



ACTA DE POSTERGACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 6/2024

"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"

ID N° 448794

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 05/07/2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá, ubicada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km.23,500, se reúnen con motivo de llevar a cabo la postergación correspondiente a la fecha de apertura de sobres del llamado a **Licitación de Menor Nacional N° 6/2024 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID N° 448794**, con la participación de los siguientes funcionarios:

1. C.P. Julio César Bareiro, con cédula de identidad N° 2.974.192, Director de la UOC.
2. Abg. Silvia Dominga Céspedes Ibarrola, con cédula de identidad N° 5.242.490, Asistente de UOC.

El motivo obedece a que en el presente acto se cuenta con la presentación de 1 (una) única oferta, y para el mismo acto no se ha presentado ningún representante de la empresa oferente, por lo que el sobre oferta cerrado queda a disposición para su retiro correspondiente.

A continuación, se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres, los cuales serán difundidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 4401/2023** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".*, cuyo **artículo 55° Postergación de la apertura**, establece cuanto sigue:

"La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente..."

Sin otro motivo en particular, se da por terminado el Acto siendo las 09:45 horas, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados.


Abg. Silvia Dominga Céspedes Ibarrola
Asistente de UOC




C.P. Julio César Bareiro
Director de la UOC